



Bruselas, 16 de febrero de 2022
(OR. fr)

6209/22

FIN 159
INST 30
PE-L 11

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Comité Presupuestario
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	6017/22
Asunto:	Transferencia de créditos n.º DEC 04/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022

1. El 7 de febrero de 2022, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 04/2022 en relación con la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (EGF/2021/007 FR/Selecta)¹, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero².
2. El objetivo de dicha transferencia es trasladar un importe de 4,07 millones EUR en créditos de compromiso del artículo 30 04 02 [*Reserva para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)*] al artículo 16 02 02 [*Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG)*], como se expone en el documento 6017/22.

¹ 6016/22.

² Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta de transferencia en su reunión del 10 de febrero de 2022.
4. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 6017/22; y
 - el proyecto de carta a tal efecto que figura en el ANEXO.

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo

A: Presidenta del Parlamento Europeo

Copia: Presidenta de la Comisión

Muy señora mía:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero de 18 de julio de 2018¹, me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 04/2022 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2022.

(Fórmula de cortesía).

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).